



RESOLUCION Nº 22035

VISTO:

El expediente CO-0062-01688353-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal considere, en la elaboración de protocolos para el uso y disfrute de las playas, solarium y balnearios de la Ciudad, los criterios de la Guía de pautas y recomendaciones Covid-19 - Gestión de Playas Públicas, elaborado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, junto con el Consejo Federal de Turismo, en los aspectos que resulten aplicables.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

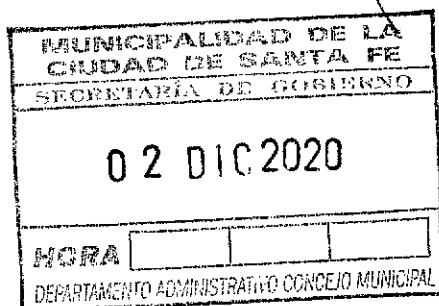
Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2020.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Expte. CO-0062-01688353-0 (PC)

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

PROMULGADA POR DECRETO Nº: túta
FECHA: 18.12.2020
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL